HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 467

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION PARA REFUGIOS DE PASAJEROS EN LA CALLE NUESTRAS MALVINAS, DESDE LA ALTURA 600 AL 1-100, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

467.

27

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Noviembre 4 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

Las líneas de transporte de pasajeros que tienen parte de sus recorridos por la calle Nuestras Malvinas de la Ciudad de Boulogne, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el tramo de la calle Nuestras Malvinas entra la altura del 600 hasta el 1.100, tiene el recorrido la línea de colectivos 707 cartel azul que se dirige en sentido hacia la terminal de Villa Jardín, tiene paradas en la vereda perteneciente al Batallón de Arsenales 601 y 602 las cuales están totalmente a la intemperie, por lo que creemos viable solucionar este inconveniente que sobrellevan las personas que deben tomar el colectivo en ese sector.-

Que, se sumó al recorrido del 707, la línea de colectivos 333 que transita por toda la extensión de la calle Nuestras Malvinas, por lo que se incrementó la cantidad de usuarios.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la instalación de cuatro (4) refugios para pasajeros en la calle Nuestras Malvinas de la Ciudad de Boulogne, en el tramo de la altura del 600 al 1.100, sobre la vereda perteneciente al Arsenal.-

Artículo 2º.- De Forma.-

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO